

RESOLUCIÓN No. 000735 DEL 18 SEP 2015

*Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Directa ICFES -SD-012-2015 cuyo objeto es "Alquiler de una lectora óptica con software para desarrollo de aplicaciones, garantía por el tiempo de alquiler y servicios profesionales de instalación, calibración y mantenimiento".*

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES**

*En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 5014 del 28 de diciembre de 2009 y por la Resolución 578 del 25 de octubre del 2011 modificada por la Resolución 855 del 24 de noviembre de 2014,*

**CONSIDERANDO:**

Que el **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES**, requiere alquiler de una lectora óptica con software para desarrollo de aplicaciones, garantía por el tiempo de alquiler y servicios profesionales de instalación, calibración y mantenimiento.

Que el procedimiento de Selección Directa ICFES SD-012-2015, se efectuó con fundamento en el numeral 2 del artículo 15 del Manual de contratación del ICFES - Acuerdo No 0014 de 2011, modificado parcialmente por el Acuerdo No 0016 de 2012.

Que el presupuesto oficial estimado para este proceso de selección es hasta por la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000) más IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que se generen con ocasión de la ejecución. La contratación será financiada con recursos propios a la vigencia fiscal del año 2015, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1386 de 2015, expedido por Subdirección Financiera y Contable.

Que el día 09 de agosto 2015, se dio apertura al proceso de Selección Directa ICFES SD-012-2015, cuyo objeto es contratar el "Alquiler de una lectora óptica con software para desarrollo de aplicaciones, garantía por el tiempo de alquiler y servicios profesionales de instalación, calibración y mantenimiento".

Que junto con la apertura, se publicó en la página web [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co), la Requisición, estudio de mercado, términos de referencia, invitaciones a presentar oferta y anexos del proceso de Selección Directa ICFES SD-012-2015 y se invitó a presentar oferta a las empresas SCAN IT S.A.S y SISTEMA NCS.

Que en el periodo comprendido entre el 08 y el 10 de septiembre 2015, los interesados presentaron observaciones, sugerencias y preguntas en relación los términos de referencia publicados, los cuales fueron analizados por la Entidad y resueltos en documento publicado el 10 de septiembre de 2015, junto con la Adenda No 1 por medio de la cual se modificaron algunas especificaciones y se aclaró el requisito de experiencia.

Que el día 14 de septiembre de 2015, se realizó el cierre de proceso de selección, presentando oferta la empresa SCAN IT S.A.S.

RESOLUCIÓN No.

000735 DEL

18 SEP 2015

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Directa ICFES -SD-012-2015 cuyo objeto es "Alquiler de una lectora óptica con software para desarrollo de aplicaciones, garantía por el tiempo de alquiler y servicios profesionales de instalación, calibración y mantenimiento".

Que de conformidad con lo previsto en el numeral 1.14 de los términos de referencia y la adenda No. 1 de 2015, el día 15 de septiembre de 2015, se efectuó publicación de las evaluaciones jurídicas, técnicas y financieras y el respectivo informe final de evaluación del proceso de selección, concluyendo que la empresa SCAN IT S.A.S. **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnicos habilitantes, en lo que respecta a la experiencia mínima requerida y se realizó la evaluación de los factores ponderables:

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
FACTOR TÉCNICO	Ofrecimiento de soporte técnico y solución de inconvenientes con disponibilidad 24/7, 24 horas siete días a la semana.	200
	Menor tiempo de entrega	200
FACTOR ECONÓMICO	Menor Valor Ofertado para la prestación de los servicios en oferta global por el ICFES	500
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Ponderación de acuerdo con lo establecido en el respectivo formato.	100
<b>TOTAL:</b>		<b>1000</b>

Que del análisis, verificación y evaluación de oferta presentada, el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de SELECCIÓN DIRECTA ICFES-SD-012-2015 a la empresa **SCAN IT S.A.S.**, teniendo en cuenta que satisface las necesidades del ICFES de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.

Que todos los actos y demás documentos soportes del presente procedimiento de selección se publicaron en la página web de ICFES, conforme al cronograma previsto para el efecto, y lo dispuesto por el Manual de contratación de la entidad.

Que en mérito de lo expuesto;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar a la empresa **SCAN IT S.A.S.**, identificada con Nit No. 900.667.932-7, el contrato a celebrar, correspondiente al proceso de selección del Proceso de Selección Directa ICFES-SD-012-2015, cuyo objeto es "Alquiler de una lectora óptica con software para desarrollo de aplicaciones, garantía por el tiempo de alquiler y servicios profesionales de instalación, calibración y mantenimiento", por un valor de **CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$104.400.000) incluido IVA**, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

**RESOLUCIÓN No. 000735 DEL 18 SEP 2015**

*Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Directa ICFES -SD-012-2015 cuyo objeto es "Alquiler de una lectora óptica con software para desarrollo de aplicaciones, garantía por el tiempo de alquiler y servicios profesionales de instalación, calibración y mantenimiento".*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución a la señora **CAROLINA GÓMEZ RICALDE**, identificada con cédula de ciudadanía No 37.273.363, quien obra como Representante Legal de la empresa, en los términos y formas establecidas en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo e informar al adjudicatario que se suscribirá el contrato y constituirá las pólizas en las condiciones establecidas en los términos de referencia del proceso SD-012-2015.

**ARTÍCULO TERCERA** Comunicar a los interesados en el proceso de contratación en mención, el contenido de la presente resolución, a través, de su ubicación en la página web del ICFES [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co).

**ARTÍCULO CUARTA:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y frente a ella procede, exclusivamente para el adjudicatario, lo establecido en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá, D. C., a los 18 SEP 2015

  
**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO.**  
Secretaria General

Vo. Bo: Sandra Zaldúa Contreras – Asesora Secretaria General

Revisó: Karen Duarte Mayorga – Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales.

Proyectó: Juan Sebastián Salazar Gutiérrez- Abogado.